

12. LAS HEROÍNAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: VALORES, PENSAMIENTO E IDEARIO EDUCATIVO

Introducción

La Revolución Mexicana de 1910 usualmente es narrada en los manuales escolares y en la memoria colectiva como la epopeya de Madero, Villa, Zapata, Carranza y Obregón. Esa narrativa exclusivamente masculina no es solo incompleta, sino falsa, porque omite la participación masiva, diversa y decisiva de las mujeres en uno de los procesos históricos más complejos del siglo XX latinoamericano.

Las mujeres de la Revolución combatieron en todos los frentes, redactaron documentos políticos fundacionales, fundaron periódicos de resistencia, organizaron ligas feministas, alfabetizaron comunidades rurales e indígenas y se presentaron, sin éxito inicial pero con un impacto de largo alcance, como candidatas al Congreso de la República.

Recuperar ese legado no es un acto de condescendencia historiográfica sino una exigencia epistemológica: la historia de la Revolución sin las mujeres es una historia mutilada que reproduce, en el currículo escolar, las mismas exclusiones que las heroínas combatieron en su tiempo. Incorporarlas al relato histórico con la misma profundidad y centralidad con que se estudia a los caudillos masculinos es una condición de la educación con perspectiva de género, no su consecuencia.

La diversidad de las heroínas de la Revolución es, en sí misma, un recurso pedagógico extraordinario. Las separan la clase social -de la intelectual urbana Hermila Galindo a la soldadera anónima del ejército villista-, también la corriente revolucionaria -zapatistas, carrancistas, convencionistas- o el origen regional y la forma de participación. Lo que las une es la voluntad de ser suje-

tas políticas en una sociedad que las definía como objetos del cuidado doméstico, y la conciencia de que la Revolución solo sería verdadera si transformaba también el orden de género que oprimía a las mujeres mexicanas (Salas, 1990).

El texto se organiza en cuatro secciones: perfiles y contexto; valores y pensamiento; acciones históricas y su dimensión educativa; ideario y modelo educativo.

Las heroínas de la revolución y su contexto histórico

12.1. El contexto de género en el México revolucionario

Al inicio del siglo XX, las mujeres mexicanas carecían de derechos políticos plenos: no podían votar ni ser elegidas para cargos públicos, el Código Civil de 1884 las mantenía bajo la potestad marital y su acceso a la educación superior era extremadamente limitado. El porfiriato había construido una imagen de la “mujer moderna” basada en la educación doméstica, la higiene y la maternidad patriótica -no en la participación política o la autonomía económica-, con lo que el ingreso de las mujeres al espacio revolucionario supuso, desde el primer momento, una transgresión radical del orden de género establecido (Ramos Escandón, 1987).

La Revolución transformó ese escenario de manera parcial pero irreversible. La movilización masiva de las mujeres en todos los frentes -como combatientes, organizadoras, periodistas, maestras y legisladoras- hizo imposible mantener la ficción de su incapacidad para la vida pública. Sin embargo, la Constitución de 1917 no les reconoció el voto -que no llegaría hasta 1953- ni la igualdad jurídica plena. Esa contradicción -una Revolución que proclamó la justicia social y mantuvo la subordinación de género- es el nudo dramático más productivo para la reflexión pedagógica sobre la democracia y sus límites (Macías, 1982).

La pluralidad de formas de participación

La participación de las mujeres en la Revolución adoptó formas radicalmente distintas que es importante distinguir para no homogeneizar una experiencia que fue plural y contradictoria.

Las soldaderas conocidas como “adelitas” en la canción popular, fueron una expresión masiva pero poco estudiada: mujeres del pueblo que siguieron a los ejércitos como compañeras, cocineras, enfermeras, correos y combatientes, sin reconocimiento formal y con altísimo costo personal.

Las intelectuales, como Galindo, Jiménez y Muro, Gutiérrez de Mendoza, aportaron pensamiento, escritura y organización política. Mientras que las maestras normalistas: Torres Cuéllar, García y Carrillo Puerto, construyeron el puente entre la Revolución armada y la transformación educativa y social de largo plazo (Soto, 1990).

Tabla 35. Perfiles de las principales heroínas de la Revolución Mexicana.

Heroína	Origen/ condición	Aportación principal	Dimensión educativa del legado
Juana Belén Gutiérrez de Mendoza	Mestiza popular; Durango.	Fundadora y directora de Vésper (1901); periodista anarquista; combatiente zapatista.	Periodismo de resistencia como pedagogía política; formación de conciencia obrera.
Dolores Jiménez y Muro	Maestra; Ciudad de México.	Redactó el Plan Político y Social (1911), previo al Plan de Ayala; organizadora del Ejército Regenerador.	Intelectual orgánica del zapatismo; el magisterio como militancia política.
Hermila Galindo de Topete	Maestra y periodista; Durango.	Directora de La Mujer Moderna (1915); asesora de Carranza; primera candidata al Congreso (1917).	Feminismo constitucionalista; lucha por el voto femenino; uso de la prensa como tribuna política.
Elena Torres Cuéllar	Maestra normalista; Hidalgo.	Fundadora de la Liga Pan-Americana de Mujeres; colaboradora de Vasconcelos en la SEP (1921).	Educación popular como política de Estado; internacionalismo feminista.

Las Sol- daderas / Adeli- tas	Mujeres populares, indígenas y mestizas de todo México.	Combate, logística, enfermería, intelligen- cia y abastecimiento en todos los frentes de la Revolución	Agencia femenina popular en condiciones extremas; ruptura radical del límite de género.
Elvia Carrillo Puerto	Maestra; Yucatán.	Fundó ligas feministas en Yucatán; promovió el voto femenino; dipu- tada local (1923).	Educación cívica feminista; primer ejercicio del voto femenino en México.
Refugio «Cuca» García	Maestra y activista; Michoa- cán.	Fundadora del Partido Feminista Revolucionario (1919); impulsora del Código Civil de 1928.	Organización política fe- menina como práctica edu- cativa; derechos civiles de la mujer.

Nota. Elaboración propia con base en Macías (1982), Ramos Escandón (1987), Salas (1990) y Soto (1990).

12.2. Valores y pensamiento de las heroínas de la revolución

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza: el periodismo como revolución

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza nació el 27 de enero de 1875 en San Juan del Río, Durango, en el seno de una familia humilde, tuvo acceso a la educación formal hasta la primaria, por lo que se formó de manera autodidacta. En 1901 fundó en Guanajuato el periódico *Vésper*, cuyo subtítulo: “Justicia y Libertad”, resumía su programa político. *Vésper* fue el primer periódico revolucionario de México fundado y dirigido por una mujer, y su publicación le costó múltiples encarcelamientos por orden del gobierno porfiriano (Salas, 1990).

El pensamiento de Gutiérrez de Mendoza articulaba el anarquismo, el feminismo y el nacionalismo popular en una síntesis original que la colocó, en términos ideológicos, más cerca de los magonistas que de los carrancistas. Se sumó al zapatismo en 1911 y combatió en las filas del Ejército Libertador del Sur, experiencia que reflejó en sus artículos con una lucidez y una crudeza inusuales para el periodismo de la

época. En uno de sus textos más conocidos, publicado en Vésper en 1903, escribió:

“Somos una nación de analfabetos porque somos una nación de esclavos, y somos una nación de esclavos porque somos una nación de ignorantes. La cadena que nos ata no está hecha de hierro sino de oscuridad: de la oscuridad que producen siglos de gobierno que necesita al pueblo ignorante para mantenerse. Romper esa cadena es la primera y más urgente tarea de la Revolución” (Gutiérrez de Mendoza, 1903/1975, p. 34).

Este texto conecta de manera explícita la lucha política con la lucha educativa: para Gutiérrez de Mendoza, el analfabetismo no era un problema técnico sino político, la expresión más concreta del proyecto de dominación que la Revolución debía dismantelar. Su diagnóstico anticipa la tesis central de Paulo Freire (1970/2005): la ignorancia es el instrumento de la opresión, y la educación que libera -no la que oprime o domestica- es la condición de la transformación social.

Dolores Jiménez y Muro: la maestra que redactó la revolución

Dolores Jiménez y Muro nació en 1848 en Aguascalientes y murió en 1925 en la Ciudad de México. Maestra normalista de toda la vida, fue también periodista, poetisa y activista política. Su aportación más significativa y menos conocida fue la redacción del Plan Político y Social, firmado el 18 de marzo de 1911 semanas antes del Plan de Ayala de Emiliano Zapata, en el que articuló por primera vez un programa de reforma agraria radical que Zapata adoptaría como propio (Macías, 1982). El hecho de que una maestra de sesenta y tres años redactara el documento fundacional del zapatismo ha sido sistemáticamente silenciado por la historiografía oficial.

El Plan Político y Social de Jiménez y Muro estableció, entre otros puntos, la restitución de las tierras comunales despojadas a las comunidades indígenas, la libertad de prensa y la abolición de toda forma de trabajo forzado. En materia educativa, el Plan planteaba:

“El gobierno que emane de la Revolución tendrá la obligación de establecer escuelas en todos los pueblos y rancherías del país, donde se enseñe a leer y escribir a todos los mexicanos sin distinción de sexo, edad ni condición. La ignorancia del pueblo es la base sobre la que se asienta toda tiranía, y su destrucción es, por lo tanto, el primer acto de justicia que la Revolución debe cumplir” (Jiménez y Muro, 1911/1985, p. 67).

Esta formulación establece un principio pedagógico de profunda actualidad: la universalidad de la educación sin distinción de sexo, edad ni condición, como imperativo de justicia antes que como meta de modernización.

Jiménez y Muro no pedía la educación como favor del Estado, sino como deuda que la revolución tenía con el pueblo.

Hermila Galindo de Topete: el feminismo constitucionalista

Hermila Galindo de Topete (1886-1954) fue la intelectual feminista más brillante y combativa de la Revolución. Maestra y periodista, se convirtió en la principal asesora política y oradora del presidente Venustiano Carranza, desde cuya proximidad al poder intentó -con éxito parcial- impulsar los derechos políticos de las mujeres mexicanas. En 1915 fundó La Mujer Moderna, primera revista feminista publicada durante la etapa constitucionalista, en la que argumentó con rigor y audacia la igualdad intelectual y política de las mujeres y la necesidad de reconocerles el voto (Soto, 1990).

En el Primer Congreso Feminista celebrado en Mérida, Yucatán, en enero de 1916, Galindo presentó una ponencia que sacudió a los asistentes, incluidas muchas feministas de orientación más conservadora, al argumentar que la emancipación de la mujer requería no solo educación y derechos políticos sino también libertad sexual y conocimiento del propio cuerpo. En sus propias palabras:

“No puede haber una mujer libre que no conozca su propio cuerpo, que no sepa qué ocurre en él y por qué. La ignorancia del cuerpo femenino no es modestia: es dominación. Mientras la mu-

jer no sepa lo que le pertenece por naturaleza, seguirá siendo propiedad de quien finja saberlo en su lugar. La educación de la mujer que no incluya el conocimiento de su cuerpo es una educación a medias, al servicio de la servidumbre” (Galindo, 1916/1985, p. 93).

Esta posición radical para 1916 -y todavía incómoda para muchos sistemas educativos del siglo XXI- establece un principio pedagógico que las corrientes más avanzadas de la educación sexual y de la pedagogía feminista han confirmado: la educación que no incluye el conocimiento del propio cuerpo, la sexualidad y los derechos reproductivos no forma sujetas autónomas sino subordinadas educadas (Lamas, 1995).

Las soldaderas: la agencia femenina popular en el campo de batalla

Las soldaderas representan la participación masiva menos reconocida y pedagógicamente más significativa de las mujeres en la Revolución.

Se calcula que entre 10 y 20 por ciento de los efectivos de todos los ejércitos revolucionarios eran mujeres, aunque muchas no fueron registradas formalmente, y que su contribución abarcó funciones que iban desde el combate directo hasta la logística, la enfermería, el espionaje, la transmisión de mensajes y la provisión de alimentos (Salas, 1990).

La dimensión pedagógica de las soldaderas es múltiple y profunda. Por un lado, su participación demostró, con la contundencia de los hechos históricos, que la capacidad de las mujeres para la acción política, el liderazgo y el combate no tiene limitaciones de género: es una construcción social que la Revolución dismanteló, al menos en la práctica, antes de que ninguna teoría feminista lo formulara. Por otro lado, su anonimato, ya que la inmensa mayoría de las soldaderas no tiene nombre en los registros históricos, revela la violencia epistemológica de una historiografía que registró a los generales, pero no a las mujeres que sostuvieron sus ejércitos (Ramos Escandón, 1987). Como señala Salas (1990):

“Las soldaderas de la Revolución Mexicana no fueron un fenómeno marginal ni accidental: fueron parte constitutiva de

todos los ejércitos revolucionarios, sin las cuales la movilización armada de esa magnitud habría sido imposible. Su invisibilización histórica no es un descuido: es una operación ideológica que reproduce, en el relato del pasado, la misma exclusión que sufrieron en el reparto de los beneficios de la Revolución” (p. 127).

Esta afirmación plantea una exigencia curricular precisa: los libros de texto que estudian la Revolución sin dedicar a las soldaderas el espacio y la profundidad que les corresponden no son libros neutrales sino libros que reproducen la exclusión. Incluirlas es un acto de justicia histórica que al mismo tiempo es un acto pedagógico de formación en la equidad de género.

Elena Torres Cuéllar: la educación popular como política de Estado

Elena Torres Cuéllar (1893-1969) representa el puente entre la Revolución armada y la transformación educativa de largo plazo. Maestra normalista del estado de Hidalgo, fue una de las primeras mujeres mexicanas en participar en un congreso internacional de educación, representó a México en la Liga Panamericana de Mujeres y colaboró estrechamente con José Vasconcelos en la creación y puesta en marcha de la Secretaría de Educación Pública en 1921, la institución educativa más importante del México posrevolucionario (Soto, 1990).

Torres Cuéllar concebía la educación popular no como filantropía sino como política de justicia social: el Estado tenía la obligación de llevar la instrucción a cada comunidad del país, en la lengua que fuera necesaria, con los métodos que fueran apropiados, sin excluir a nadie por razón de clase, género o etnia.

Su trabajo en la SEP contribuyó a diseñar las primeras escuelas rurales federales, que serían el instrumento principal de la política educativa posrevolucionaria durante las décadas siguientes.

Elvia Carrillo Puerto y Refugio García: el feminismo militante

Elvia Carrillo Puerto (1878-1967), hermana del gobernador socialista de Yucatán Felipe Carrillo Puerto, fue la primera mujer electa para un cargo de representación popular en México: ganó una diputación local en 1923, aunque fue obligada a renunciar tras el asesinato de su hermano. Había fundado ligas feministas en Yucatán, promovido la educación sexual femenina y organizado a las trabajadoras del campo en un movimiento que combinaba el feminismo con el socialismo agrario (Macías, 1982).

Refugio “Cuca” García (1889-1973), maestra y activista michoacana, fue la organizadora política más persistente y eficaz del feminismo mexicano posrevolucionario. Fundó el Partido Feminista Revolucionario en 1919 e impulsó desde él las reformas jurídicas que culminaron en el Código Civil de 1928, que reconoció por primera vez la igualdad jurídica de la mujer casada; al lograr la igualdad jurídica antes que el sufragio, proporcionó un fundamento legal sobre el que se construiría el posterior reconocimiento del voto femenino en 1953 (Ramos Escandón, 1987).

Tabla 36. Valores compartidos de las heroínas de la Revolución Mexicana e implicaciones pedagógicas.

Valor central	Manifestación en las heroínas	Implicación pedagógica
Justicia social y antiimperialismo	Todas las heroínas vinculan su lucha con la emancipación de clase y la soberanía nacional.	Educación para la justicia: formar sujetos que reconocen la desigualdad estructural y se comprometen a transformarla.
Feminismo revolucionario	Galindo, Wright, García y Carrillo Puerto articulan derechos de las mujeres con el proyecto revolucionario.	Perspectiva de género transversal: la escuela no puede ser neutral ante las opresiones de género.
Resistencia y valentía	Soldaderas, Gutiérrez de Mendoza y Jiménez y Muro arriesgan la vida por sus convicciones.	La valentía cívica como virtud cultivable: aprender con relatos de mujeres que resistieron.

Escritura y periodismo como militancia	Vésper, La Mujer Moderna, el Plan Político y Social: la pluma como arma política.	La escritura pública como práctica de ciudadanía: derecho y responsabilidad de todas y todos.
Educación popular y transformadora	Maestras normalistas que organizan, movilizan y forman comunidades, no solo aulas.	El magisterio como vocación política: el docente como intelectual orgánico de su comunidad.
Solidaridad de clase y género	Redes de apoyo mutuo entre mujeres de distintos bandos revolucionarios.	La solidaridad como competencia cívica: trabajar con otras y otros hacia metas compartidas.
Internacionalismo	Torres Cuéllar y Galindo conectan el feminismo mexicano con movimientos globales.	La ciudadanía global: formarse como sujeto que reconoce y actúa más allá de las fronteras nacionales.

Nota. Elaboración propia con base en Macías (1982), Ramos Escandón (1987), Salas (1990) y Soto (1990).

12.3. Acciones históricas y su dimensión educativa

El periodismo de resistencia: Vésper y la mujer moderna

Los periódicos fundados por las heroínas de la Revolución: Vésper (1901) de Gutiérrez de Mendoza y La Mujer Moderna (1915) de Galindo, fueron mucho más que órganos de prensa: fueron instrumentos de educación política, en el sentido más pleno del término.

Ambas publicaciones se dirigían a un público amplio y heterogéneo: trabajadores, campesinos, artesanos, mujeres de clase media, y buscaban simultáneamente informar, analizar y movilizar. Su estrategia pedagógica era la del periodismo de resistencia: nombrar la injusticia con precisión, explicar sus causas estructurales y señalar los caminos de la transformación.

Este modelo de periodismo militante tiene una importancia pedagógica que trasciende el contexto histórico de la Revolución. En la era

de las redes sociales y la desinformación masiva, sigue siendo urgente la pregunta que Gutiérrez de Mendoza y Galindo respondieron con su práctica: ¿puede la escritura pública ser un instrumento de justicia?

Sus periódicos nos enseñan que el periodismo ciudadano, comprometido, riguroso, orientado a la transformación, es una práctica de ciudadanía que la escuela puede y debe cultivar desde la más temprana edad.

Los congresos feministas de 1916: la asamblea como práctica pedagógica

Los dos Congresos Feministas celebrados en Mérida, Yucatán, en enero y febrero de 1916 fueron los primeros de su tipo en la historia de México y eventos de extraordinaria riqueza pedagógica.

En ellos, mujeres de distintas regiones, clases sociales y orientaciones políticas debatieron con rigor y pasión sobre los derechos de las mujeres, la educación, la sexualidad, el trabajo y la participación política. El modelo de la asamblea deliberativa -en que cada participante argumenta desde su experiencia y escucha la de los demás para llegar a conclusiones colectivas- es precisamente el modelo de la democracia participativa que la escuela debería cultivar (Macías, 1982).

La ponencia de Galindo en esos congresos, que abordó la educación sexual y la autonomía corporal de las mujeres en términos que escandalizaron a muchas de sus colegas, ilustra otra dimensión pedagógica fundamental: la importancia de incluir en el debate democrático las voces que cuestionan el consenso existente, incluso cuando esa voz resulta incómoda. La democracia que solo tolera las opiniones que ya son mayoritarias no es democracia, sino conformismo institucionalizado.

El plan político y social de Jiménez y Muro: la intelectual al servicio del pueblo

La redacción del Plan Político y Social por Dolores Jiménez y Muro en marzo de 1911 es uno de los episodios más significativos y menos conocidos de la Revolución desde una perspectiva pedagógica.

Una maestra de sesenta y tres años, sin cargo político ni mando militar, elaboró el documento que habría de convertirse en

la base programática del zapatismo. Ese hecho desafía la imagen convencional del intelectual revolucionario joven o maduro, masculino y universitario; en cambio propone un modelo alternativo: el de la intelectual orgánica que pone su formación al servicio de las comunidades que conoce y con las que ha convivido durante décadas.

En términos gramscianos (Gramsci, 1929-1935/2000), Jiménez y Muro fue una intelectual orgánica del campesinado: no elaboró un programa para el pueblo sino con el pueblo, articulando en forma de documento político las demandas que los campesinos zapatistas vivían, pero no habían logrado formular con la precisión jurídica necesaria. Esa articulación entre el saber académico y la experiencia popular es una de las tareas más exigentes y más necesarias del intelectual comprometido con la justicia social.

La creación de la SEP y el magisterio femenino posrevolucionario

La colaboración de Elena Torres Cuéllar con José Vasconcelos en la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 fue el momento en que el magisterio femenino de la Revolución encontró su expresión institucional más amplia.

Las maestras rurales que la SEP desplegó por el territorio nacional en las décadas de 1920 y 1930 fueron las herederas directas de las heroínas de la Revolución: llevaban la escuela a las comunidades más alejadas, organizaban a los adultos en las Misiones Culturales, combatían el analfabetismo y promovían la higiene, la cooperativa y los derechos ciudadanos. Muchas de ellas pagaron ese compromiso con amenazas, hostilidades, agresiones físicas e incluso fueron asesinadas por caciques o fanáticos religiosos.

El legado de la maestra rural posrevolucionaria como intelectual orgánica de las comunidades populares es uno de los más ricos y menos reconocidos de la historia educativa de México. Su recuperación en los currículos de formación docente podría contribuir a renovar la concepción del magisterio como vocación política y social antes que como empleo burocrático.

Tabla 37. Cronología de las acciones de las heroínas de la Revolución Mexicana y su dimensión educativa.

Año	Heroína	Acontecimiento	Dimensión educativa
1901	J. B. Gutiérrez de Mendoza	Funda el periódico Vésper en Guanajuato; primer periodismo femenino revolucionario de México.	La prensa de resistencia como instrumento de alfabetización política.
1911	D. Jiménez y Muro	Redacta el Plan Político y Social (semanas antes del Plan de Ayala de Zapata).	La maestra como intelectual que nombra y articula el programa de los oprimidos.
1910-1920	Las Soldaderas	Participación masiva de mujeres en todos los frentes de la Revolución como combatientes, correos y enfermeras.	Agencia femenina popular: el cuerpo de la mujer como sujeto político y no solo doméstico.
1915	H. Galindo de Topete	Funda La Mujer Moderna; asesora a Carranza; promueve el feminismo constitucionalista.	El periodismo feminista como educación política de la ciudadanía.
1916	H. Galindo de Topete	Primer Congreso Feminista de Yucatán; debate sobre educación y derechos políticos de la mujer.	La asamblea deliberativa como práctica pedagógica de la democracia.
1917	H. Galindo de Topete	Candidatura al Congreso; se le niega el escaño pese a ganar la elección.	La injusticia como lección: el derecho no conquistado como motor de la lucha cívica.
1919	R. «Cuca» García	Funda el Partido Feminista Revolucionario.	La organización política femenina como práctica de ciudadanía activa.
1921	E. Torres Cuéllar	Colabora con Vasconcelos en el lanzamiento de la Secretaría de Educación Pública.	La mujer en la política educativa de Estado: pedagogía popular y nacional.

1923	E. Carrillo Puerto	Primera mujer electa diputada local en México (Yucatán).	El sufragio femenino como conquista pedagógica: aprender la democracia ejerciéndola.
1928	R. “Cuca” García	Impulsa el nuevo Código Civil que reconoce la igualdad jurídica de la mujer casada.	El derecho como educación: la ley que forma ciudadanas libres y autónomas.

Nota. Elaboración propia con base en Macías (1982), Salas (1990), Soto (1990) y Ramos Escandón (1987).

12.4. Ideario y modelo educativo derivado del legado de las heroínas de la revolución

Fundamentos filosóficos del modelo educativo feminista-revolucionario

El modelo educativo que se deriva del pensamiento y la acción de las heroínas de la Revolución se asienta sobre cinco fundamentos filosóficos articulados.

1. Feminismo socialista: la emancipación de las mujeres no puede separarse de la transformación de las relaciones sociales de producción; una educación que forma mujeres libres en una sociedad injusta es una educación incompleta.
2. Pedagogía de la liberación: siguiendo a Freire (1970/2005), la educación genuinamente emancipadora parte de la experiencia de los oprimidos y los forma como sujetos capaces de nombrar, analizar y transformar su situación.
3. Nacionalismo popular: la nación se construye con la participación de todas y todos, y una historia nacional que excluye a las mujeres es una historia falsa que educa en la exclusión.
4. Internacionalismo feminista: la lucha por los derechos de las mujeres trasciende las fronteras nacionales, y la escuela debe formar en la solidaridad global.

5. Ética del testimonio: el valor ético de un sujeto se mide por la coherencia entre sus convicciones y su conducta, especialmente en las condiciones más adversas.

Estos fundamentos dialogan con las corrientes más avanzadas de la pedagogía crítica y el feminismo pedagógico contemporáneo. Con Freire (1970/2005), comparten la concepción de la educación como práctica de la libertad y el rechazo a la educación bancaria que convierte al educando en receptor pasivo de saberes producidos en otro lugar. Con Giroux (1988/2003), comparten la valoración del docente como intelectual transformativo comprometido con la justicia social. Con Hooks (1994/2021), comparten la convicción de que el aula debe ser un espacio de transgresión productiva donde se cuestionen las jerarquías de género, clase y etnia que reproducen la dominación.

Principios rectores del modelo educativo

A partir de los fundamentos anteriores y del análisis de las acciones históricas de las heroínas de la Revolución, es posible identificar seis principios que articulan el modelo educativo feminista-revolucionario:

Tabla 38. Principios rectores del modelo educativo feminista-revolucionario derivado del legado de las heroínas de la Revolución Mexicana.

Principio educativo	Descripción	Fuente en las heroínas
Educación feminista y transformadora	La escuela no puede ser neutral ante la opresión de género; debe formar sujetas y sujetos conscientes de las desigualdades estructurales y comprometidos con su transformación.	Galindo, García, Carrillo Puerto, Torres Cuéllar.

Historia incluyente: visibilizar a las soldaderas	Los contenidos escolares reconocen la participación de las mujeres populares, indígenas y mestizas como protagonistas de la Revolución, no como figuras de apoyo anecdótico.	Las Soldaderas/ Adelitas; Gutiérrez de Mendoza.
El magisterio como militancia social	La maestra y el maestro son intelectuales orgánicos de su comunidad: su trabajo pedagógico es inseparable de su compromiso con la justicia social y la transformación del orden existente.	Jiménez y Muro, Torres Cuéllar, García, Carrillo Puerto.
Ciudadanía activa y lucha por los derechos	La escuela forma en la convicción de que los derechos no se reciben, sino que se conquistan, y en la disposición a organizarse colectivamente para defenderlos y ampliarlos.	Galindo, García, Carrillo Puerto.
Escritura crítica y periodismo ciudadano	La lectura y la escritura pública son competencias políticas fundamentales; el periodismo de resistencia es una práctica pedagógica de primer orden.	Gutiérrez de Mendoza, Galindo, Jiménez y Muro.
Educación popular e intercultural	La escuela sale de las aulas para llegar a las comunidades rurales, indígenas y obreras; incorpora los saberes y las lenguas de los educandos como punto de partida del proceso formativo.	Torres Cuéllar, Jiménez y Muro, Soldaderas.

Nota. Elaboración propia a partir del análisis histórico del pensamiento y la práctica de las heroínas de la Revolución Mexicana.

La historia incluyente como condición del currículum democrático

El principio de la historia incluyente que exige incorporar la experiencia de las mujeres, los indígenas y los sectores populares como constitutiva del relato histórico, no como nota al pie, tiene para la Revolución Mexicana una urgencia particular.

La “Adelita”, una soldadera mitificada por la canción popular y vaciada de su agencia histórica real, es uno de los símbolos más representativos de la operación ideológica que transforma a las protagonistas en decorado: la canción celebra a la mujer hermosa que acompaña al soldado, no a la combatiente que tomó decisiones, asumió riesgos y murió por convicciones propias.

Una historia incluyente de la Revolución requiere recuperar no solo los nombres: Gutiérrez de Mendoza, Galindo, Jiménez y Muro, sino las formas de participación anónima de las soldaderas como objeto de estudio histórico con la misma seriedad metodológica con que se estudia la estrategia militar de Villa o Zapata. Ello implica trabajar con fuentes no convencionales: canciones, fotografías, testimonios orales, registros de hospitales de campaña, que la investigación histórica feminista ha desarrollado precisamente para recuperar la experiencia de las mujeres que los archivos oficiales no registraron (Ramos Escandón, 1987).

El magisterio como militancia: la maestra como sujeto político

La concepción del magisterio como militancia social, encarnada en Jiménez y Muro, Torres Cuéllar, García y Carrillo Puerto, propone un modelo de docencia que la pedagogía crítica contemporánea ha formulado en términos teóricos pero que las heroínas de la Revolución practicaron antes de que existiera esa formulación. Para ellas, ser maestra no era ocupar un puesto burocrático sino asumir una posición en un conflicto social: la posición de quien pone el conocimiento al servicio de las comunidades excluidas.

Este modelo de un magisterio exigente, comprometido y políticamente situado, es exactamente lo que la educación del siglo XXI

necesita para responder a los desafíos de la desigualdad, la exclusión y la crisis de ciudadanía. Como señala Giroux (1988/2003), el docente que pretende ser neutral ante las injusticias de su contexto no es neutral: es funcional a ellas. La maestra revolucionaria que eligió tomar partido por los excluidos nos enseña que la neutralidad pedagógica es, en condiciones de injusticia, una forma de complicidad.

La educación sexual y corporal como derecho: el legado de Galindo

La posición de Hermila Galindo sobre la educación sexual y el conocimiento del propio cuerpo como condición de la autonomía femenina es quizás el aspecto más avanzado y controvertido del legado pedagógico de las heroínas de la Revolución.

En el México del siglo XXI, la educación sexual integral sigue siendo un campo de disputa en el que se enfrentan concepciones muy distintas sobre los derechos de las personas jóvenes a conocer su cuerpo, su sexualidad y sus derechos reproductivos.

El argumento de Galindo sigue siendo pertinente: una educación que no incluye el conocimiento del cuerpo, la sexualidad y los derechos reproductivos no forma sujetas autónomas sino personas vulnerables a la dominación, el abuso y la desinformación. La educación sexual integral, desde la primera infancia, adecuada a la edad, basada en evidencia científica y en el respeto a la diversidad, es una exigencia pedagógica que el legado de Galindo contribuye a fundamentar históricamente en la tradición revolucionaria mexicana (Lamas, 1995).

Diálogo con la pedagogía crítica feminista contemporánea

El modelo educativo feminista-revolucionario que se deriva del legado de las heroínas dialoga con las principales corrientes de la pedagogía crítica feminista del presente. Con Madeleine Grumet (1988), comparte la valoración de la experiencia concreta del cuerpo y del cuidado como fuentes de conocimiento pedagógico legítimas. Con Maxine Greene (1988/2005), comparte la apuesta por la imaginación como facultad pedagógica central: la capacidad de imaginar un mundo diferente

-más justo, más igualitario- es la condición de posibilidad de la acción transformadora. Con Sandra Harding (1986), comparte la crítica a la objetividad androcéntrica de la ciencia y la valoración del conocimiento situado y producido desde perspectivas concretas y parciales, como condición de una epistemología más completa y honesta.

Estas convergencias no son meramente académicas: confirman que el legado de las heroínas de la Revolución Mexicana no es una reliquia del pasado sino un recurso vivo para pensar y transformar la educación del presente.

Sus cuestionamientos: ¿puede la escritura liberar? ¿Es posible una educación que forme mujeres dueñas de sí mismas? ¿Puede la escuela ser el brazo pedagógico de la justicia social? son las preguntas necesarias que exigen una respuesta urgente que los docentes y la pedagogía del siglo XXI tienen la obligación de responder.

Conclusiones

El análisis realizado permite establecer que las heroínas de la Revolución Mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Dolores Jiménez y Muro, Hermila Galindo de Topete, Elena Torres Cuéllar, Elvia Carrillo Puerto, Refugio «Cuca» García y las Soldaderas; no fueron figuras de apoyo, ni decorado de un proceso protagonizado por hombres. Fueron protagonistas activas y decisivas que aportaron formas de liderazgo, pensamiento y pedagogía que el relato histórico convencional ha silenciado sistemáticamente.

Los valores compartidos por estas heroínas: justicia social, feminismo revolucionario, resistencia, escritura militante, magisterio transformador, solidaridad e internacionalismo; articulan una propuesta pedagógica de extraordinaria vigencia y necesidad.

El modelo educativo feminista-revolucionario que se deriva de su legado descansa en seis principios: educación feminista y transformadora, historia incluyente, magisterio como militancia social, ciudadanía activa y lucha por los derechos, escritura crítica y periodismo ciudadano, y educación popular e intercultural; que responden a los desafíos más urgentes de la educación en México: la persistencia de la

desigualdad de género, la invisibilización curricular de las mujeres y de los pueblos indígenas, la crisis del pensamiento crítico y la necesidad de formar ciudadanías activas, comprometidas y capaces de defender y ampliar sus derechos.

La frase de Juana Belén Gutiérrez de Mendoza -"Romper esa cadena [de la de la ignorancia] es la primera y más urgente tarea de la Revolución"- sigue resonando con toda su fuerza en el México del siglo XXI.

Una educación que no forma sujetas y sujetos capaces de reconocer y combatir las estructuras de opresión que los rodean no es una educación para la libertad, sino para la resignación. Las heroínas de la Revolución eligieron la primera; corresponde a la educación contemporánea hacer lo propio con las herramientas y los desafíos de nuestro tiempo.